

OCP ECUADOR S.A.

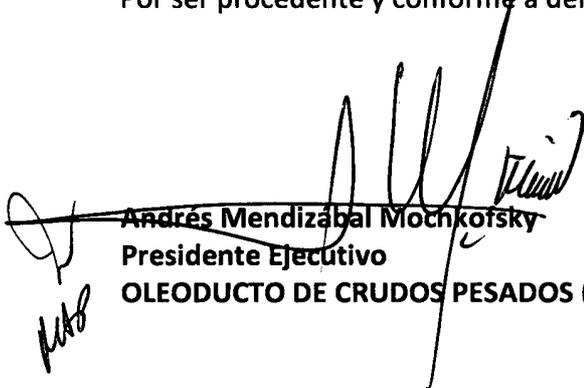
Quito, Noviembre 1, 2012
OCP-1059-2012

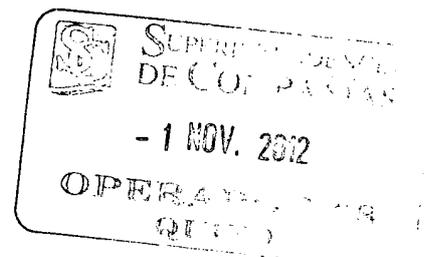
Señores
Superintendencia de Compañías

REF. Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014
Actualización de datos y obtención de la clave de acceso al portal web

ANDRÉS MENDIZÁBAL MOCHKOFKY, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la compañía **OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.**, con RUC No. **1791765362001**, autorizo al señor Leonel Ramiro Villarroel, portador de la cédula de ciudadanía No. **1715540892**, a que presente los formularios de actualización de datos de mi representada para la obtención de la clave de acceso al portal web de la Superintendencia de Compañías.

Por ser procedente y conforme a derecho sírvase proveer.


Andrés Mendizábal Mochkofsky
Presidente Ejecutivo
OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.



De conformidad con lo establecido en el Art. 18, numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe que las firmas y rúbricas constantes en el presente **DOCUMENTO**, según la cédula que me presenta, pertenece al señor: **ANDRES EUGENIO MENDIZABAL**, portador de la cédula de identidad Número 172127353-8. La notaría no se responsabiliza del contenido del documento. Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaria.- Quito, a uno de Noviembre del dos mil doce.-

Paola Delgado
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

